

ENSEÑANZA Y POLITIQUERIA

DEBEMOS salir de este clima de politización que de hecho ha ido ocurriendo en todos los organismos de enseñanza." La palabra del entonces ministro de Educación, en la sesión solemne del gabinete, fue transmitida por T.V. a todo el país, aquel 5 de octubre, cuando se aprobó el proyecto de ley.

En la fundamentación de éste, reiteradamente se repite el propósito oficial. El gobierno, por obra y gracia de la autonomía se encuentra "ante la imposibilidad de imponer una línea política educativa", situación "que ha sido utilizada para una politización creciente que busca debilitar las mismas bases de nuestro sistema de gobierno".

En el texto legal finalmente aprobado la preocupación por erradicar la política de la enseñanza mantiene todo su vigor. Será castigada "toda forma de enseñanza, educación o docencia que atente contra la seguridad del estado o el orden interno, instigue a cometer delitos, a violar la constitución o la ley, preconice la violencia como método o fin o sea mero instrumento de una política partidista, de imposición totalitaria o de denigración de las instituciones democráticas". Así también como todas las actividades "realizadas con fines de proselitismo, agitación o adoctrinamiento".

El gobierno afirma que los organismos de enseñanza están politizados y que ha habido "un descuido excesivo por la propagación de un espíritu totalitario que ha terminado por afectarlos gravemente". La ley será el instrumento que esgrimirá para conjurar el peligro que se cierne sobre el país.

Pero la ley exige, como primer paso, la designación del Consejo Nacional de Educación: cinco miembros, "designados por el presidente de la república en acuerdo de ministros, previa venia de la Cámara de Senadores otorgada sobre propuesta motivada en las condiciones personales y la versación en los asuntos de educación general". Hay, por consiguiente, que elegir los cinco candidatos y presentarlos al senado.

Vea el lector: es el primer acto administrativo que se realiza: elegir las cinco personas a quienes se les entregará por cinco años y con poderes discrecionales, la educación de niños y jóvenes. Es la primera prueba a que se somete la controvertida ley.

Inmediatamente de su promulgación, empieza la búsqueda de candidatos. Primer paso del presidente, consulta a los líderes políticos.

Primera condición acordada con éstos: reparo según el tres y dos. Tres colorados; dos blancos. Los propósitos de "despolitización", tan repetidamente proclamados, sufren su primer quebranto.

Durante doce días se teje y desteje en torno a los candidatos. El presidente, el sector reeleccionista y el senador Vasconcellos, cada uno con

el suyo, aciertan desde el primer instante. Penadés, Llambías y la doctora Vasconcellos no se discuten posteriormente. En cambio en torno a las dos vocalías restantes, giran los nombres, durante casi dos semanas. Al final la quince logra la nominación del doctor Lanza y, sorpresivamente, los blancos pactistas, la del doctor Darracq. Con éste el martes por la noche, el Ejecutivo completó la nómina.

Al día siguiente informa "El Día": "La decisión del Ejecutivo anunciada por el doctor Robaina Anso fue la culminación de un debatido y polémico proceso parlamentario que tuvo singulares repercusiones —entre ellas la huelga de las gremiales de enseñanza— y de los cabildos políticos y rumores que en los últimos días se originaron en torno a los posibles integrantes del nuevo cuerpo que tendrá a su cargo la orientación y dirección de la enseñanza en todos sus niveles". El mismo diario del martes último reproduce, de un diálogo con el señor Alberto Heber, esta frase: "Creo que el Consejo de Educación no puede estar politizado. O vamos con figuras de probado prestigio, blancos y colorados, o daremos razón a quienes combaten la ley de enseñanza." Su hermano, el senador, al día siguiente, en una entrevista periodística "recordó que Bordaberry había prometido que las designaciones no se harían a nivel político partidario, pero que los grupos colorados así lo habían hecho".

Los doce días de tira y afloje, de consultas, de aceptaciones y de rechazos, no se encubren con la prosa facilonga del ministro Robaina: "Vean que desde el rector que proponemos para abajo, la faz política está tan desvanecida que puede darse por inexistente".

Pero hay más: la designación de los candidatos para integrar el CONAE dejó a varios en la bolsa de aspirantes. La ley es clara. A los nueve miembros de los tres consejos subalternos, los nombra y destituye por sí el CONAE. No obstante, los diarios oficialistas —aún antes de que los integrantes de éste hayan merecido la venia del senado—, anticipan las respectivas integraciones. Y el propio candidato a rector no pudo menos que confesar en la televisión que para los consejos de Primaria, Secundaria y UTU "hay nombres ya comprometidos". Entre éstos, como no podía ser de otro modo, los de varios que compitieron a ganador y ahora deben conformarse con un modesto placé.

En todo su tortuoso proceso, desde la gestación hasta la sanción definitiva, la ley de educación ha estado bajo la influencia de un signo nefasto. Hasta ahora se discute quién la inspiró y le dio forma; si hubo o no influencias ajenas al país. Su presentación constituyó, de hecho, una imposición del gobierno. La inequívoca protesta popular y el rechazo por los docentes y por un gran sector de los padres, fue totalmente

desoído por el poder político. El debate parlamentario se redujo a un diálogo de sordos: las impugnaciones de la oposición no obtuvieron otra respuesta que el aplastamiento que impusieron las votaciones regimentadas. Ni colaboración, ni consulta, ni discusión, ni consideración alguna al reclamo popular. Pocas veces una imposición oficial ha sido tan absoluta y tan imperativa.

Pero por más que la imposición y el mando decidan, hay hechos que ni el gobierno ni la prensa obsecuente que le sirve, pueden encubrir o negar. Uno de ellos, el primerito que provoca el funcionamiento del mecanismo creado, es éste de la intromisión política en la designación de los miembros de los consejos.

La ley ya nació encuadrada en el pacto político. El mismo señor Bordaberry lo dijo aquel 5 de octubre: "Todos los grupos políticos del acuerdo nacional han contribuido a la elaboración de este proyecto y aseguran por tanto su sanción parlamentaria. De nada valen pues los agravios y las imputaciones menores: el acuerdo nacional no fue concertado sino para construir el bien del país y de sus habitantes." Y aunque el "acuerdo nacional" no es más que un pacto en el que se cambian votos por puestos —y que como recordará el lector, fue el fruto de una sórdida negociación—, si jugó así, con descarnada eficacia para la sanción de la ley, lo hace ahora sin ningún disimulo para su aplicación. Los pactantes dieron los votos; ahora reclaman los puestos. Con ellos se juega buena parte de la formación de los niños y los jóvenes. No importa. Los que mandan así lo han decidido.

También es consecuencia del pacto, el bajón de nivel que acusa la nominación propuesta por el Ejecutivo. A Primaria, lo recordaba Ardac hace poco, la fundó José Pedro Varela, a Secundaria Alfredo Vásquez Acevedo, a la enseñanza Industrial, Pedro Figari. Los jefes máximos de la educación nacional que ahora se designan son todos, sin excepción docentes del montón, o no son docentes. No conocemos de ellos, ni un libro, ni una obra educativa que merezca ser destacada, ni demostraron condición relevante dentro de la docencia o fuera de ella. Es más, algunos han sido duramente cuestionados por anteriores actuaciones políticas o profesionales. Los que han ocupado posiciones importantes en el campo de la docencia, las han obtenido en mérito a designaciones políticas, o a vinculaciones personales, de similar naturaleza, a las que hoy los elevan a tan alto destino.

Por consiguiente ni las recientes designaciones, ni el contexto político que les dio origen, ni el aparato legal a que responden, autorizan una apertura de crédito y confianza. Por el contrario: todos indican un contumaz retorno a los métodos agresivos y violentos de la Interventora. Más acordes éstos con las líneas generales de la política que sigue el gobierno, que con los dictados de la prudencia y la cordura.

Pero hay una ley y un Consejo Nacional y será éste en definitiva el responsable de los aciertos o los errores que se registren, en el futuro y por cinco años, en la delicada función de educar a los jóvenes.

MARIO BENEDETTI

EMPEZO LA REBATIÑA

deben limpiar sus mentes de toda destructora idea foránea sobre reforma agraria o justicia social, y aprovechar por ejemplo su tiempo en el seno del hogar donde la democrática e higiénica televisión, gracias a sus desilusiones ópticas y aleccionantes seriales, enseña con brutalidad y denuedo las progresistas virtudes del latifundio y la discriminación racial, así como las ternuras del neofeudalismo y del Ku-Klux-Klan, todo ello sin perjuicio de que lave concienzudamente el cerebro de nuestras criaturas y les enseñe el yanquiñol (o el españanqui, que es casi lo mismo) que se habla en Puerto Rico y se mastica en México. Dicho sea de paso, no nos extrañemos si, a esta altura, nuestro joven montevideano le dice a nuestra joven montevideana cierta frase que hace trece años tuve el honor de escuchar personalmente en el Spanish Harlem, de Nueva York: "Esta noche a las diez, te picapeo en el corner". (Picapear: verbo derivado de pick-up, aizar, recoger. Corner: esquina. O sea: "Te recojo en la esquina".) Después de todo, ¿para qué queremos hoy en día la reforma de Varela, si cada niño puede alfabetizarse con Misión Imposible?

Verdaderamente, es un caso parecido al de Nixon y Vietnam. El autor promedial hizo la nueva reforma pa-

ra despolitizar la enseñanza, y ahora resulta que, para llenar los suculentos cargos de CONAE, sus amigos y conocidos se han metido hasta el pescuezo en el pantano político.

Forcejeos de aquí, empujones de allá. Que a Bordaberry no le gustaba Lanza, porque Lanza alguna vez dijo que no le gustaba Bordaberry. Que a los reeleccionistas. Que a los militares. Que a Unidad y Reforma. Bueno, a Unidad y Reforma, no; a ellos, con excepción de Cristi, les gusta todo. Y pensar que en la primera página del proyecto de ley, el autor promedial justificaba la empresa señalando que debía restaurarse el clima tradicional de las casas de estudio, "transformado en escenario permanente de las más enconadas luchas políticas". Evidentemente, sobre enconos no hay nada escrito. Pero además dijo el diputado Sanguinetti, en una sesión de la Comisión de Instrucción Pública, de la Cámara de Representantes: "Creo que éste es un sistema totalmente desquiciante, tanto para Secundaria como para UTU, porque constituye la peor de las politizaciones, ya que tiene la desventaja de los sistemas políticos, la demagogia, pero no su mérito, que es el control popular". ¿Cuál podría ser el comentario a este categórico e increíble juicio? Quizá otras palabras, también del diputado San-

guinetti, pronunciadas en la misma sesión: "En cuanto a lo que piensa la gente, a veces piensa bien y a veces mal, pero sobre todo muchas veces piensa mal porque se le informa mal".

Bueno, ahora parece que por fin hubo humo blanco, pero sin duda debe ser humo blanco barato. Conventría pues que, en vista de esa reciente y encarnizada batalla campal para llenar los cargos de CONAE, se instruyera a los cautos padres para que cuiden de que sus retoños aparten sus ojos de un espectáculo tan poco edificante y tan poco didáctico. Qué lástima. ¡Tanto sacrificio de principios, tanto absurdo sancionado, tanta regresión en el proceso educativo, tantos agravios a la memoria de Varela, tanta vergüenza impuesta desde fuera, todo para que la enseñanza fuera despolitizada! Y ahora resulta que la política se introduce desde arriba, nada menos que a nivel de su máxima y excelsa autoridad: el Consejo Nacional de Educación. ¡Qué mal educados estos educadores, qué mal ejemplo para los educandos! La rebatiña convertida en pedagogía. La pedagogía convertida en relajo. No quiero ni pensar en lo que ocurrirá cuando la OEA se entere. No se descarta la posibilidad de que ponga en penitencia al ex-ministro, o gran reformador, y le haga escribir 15 veces, con buena letra, algo que también dijo en el seno de la Comisión de Instrucción Pública: "No hay nada peor para la ley que el desprestigio que nace de la imposibilidad de su aplicación". Como quien dice: relevo de pruebas.